

# EL BIEN PUBLICO

Oficinas, Bastión, 39

Mahón, Miércoles, 13 de Octubre de 1909

Año XXXVIII. Núm. 10.942

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

## Remembranzas

Si el «Diario de Barcelona» dijera que **ai** algo hemos de hacer para dignificar y moralizar á este país, profundamente perturbado, donde no hay disciplina legal y donde faltan virtudes morales, y donde parece que hasta se va perdiendo el valor tan proverbial de la antigua raza, es lograr que no haya otro imperio ni mas poder que el de la ley; si añádiéramos que el temor á los procedimientos de los republicanos, como en España los estamos viendo, cunde en tales términos que son mas simpáticos los absolutistas que aquéllos; nos llenarían de improperios los que tienen por símbolo el gorro frigio y la Marsellesa por himno, acusándonos de retrógradados, que deseamos el restablecimiento del régimen absolutista.

Pues sépase que lo que hemos reproducido en extracto, lo dijo el señor Salmerón en la Asamblea federal en las sesiones de 6 y 11 de septiembre de 1873.

Se nos llamaría reaccionarios si dijéramos que «hay épocas en la vida de tal decadencia moral, de tal perversión de ideas, que en ellas el crimen cobra aliento y las malas pasiones todas vienen en apoyo de los mas nefandos intentos y de los delitos mas odiosos. En estas épocas de prueba para los pueblos, es necesario que una mano fuerte empuñe las riendas del poder; es necesario que los gobernantes, inspirándose en un alto sentimiento de justicia y de humanidad, protejan al hombre de bien contra el malvado, al débil contra el fuerte, á la víctima contra el agresor, sean cualesquiera las medidas que para ello hayan de adoptar; porque si inspiran lástima los criminales á quienes estas medidas alcancen y la ley inexorable castigue, mas lástima deben inspirar los hombres de bien y las familias honradas que son víctimas de la perversidad de aquéllos.»

Eso lo dijo Sagasta en la sesión de 27 de noviembre de 1869.

¿Qué gritería se levantaría contra nosotros si dijéramos: «¿Sabéis quién habla aquí de horrores, quiénes son los que hablan de sangre, quiénes son los que dicen que el gobierno pretende ejercer una horrible dictadura? ¿Sabéis quiénes son? Pues son los mismos que pedían hace pocos días que se declarara la Cámara en Convección y se estableciera un comité de salud pública, que de una plumada se borrarán todas las leyes; los mismos que pretendían ejercer aquí la dictadura mas horrible y tiránica que se puede ejercer en los pueblos.»

Sépase que quien así se expresó fué el ministro de Estado de la federal, señor Maisonnave, en la sesión del 1.º de julio de 1873, fustigando á sus correligionarios.

¿Qué se diría si el señor Maura presentara á las Cortes un proyecto de ley prohibiendo la gracia de indulto y al ser atacado por los republicanos, que

no dejarían de apostrofarle llamándole reaccionario, déspota, cruel y sanguinario, les contes ara:

«El gobierno ha presentado un proyecto de ley prohibiendo la gracia de indulto, para conseguir que la pena sea cierta; que la pena sea inexorablemente cumplida; por esa razón este gobierno no presentará jamás ningún proyecto de amnistía, sean cualesquiera las circunstancias que el país atraviese. Yo digo que, hombre de ley ante todo, deseando que la justicia impere alguna vez en esta desdichada tierra, donde por falta de respeto á la legalidad no hay posibilidad de gobierno, no hay paz, no hay tranquilidad, no hay ningún interés legítimo asegurado, ni amparado ningún derecho; yo digo que condeno las amnistías, porque para mí, señores diputados, por mucho que os choque, no hay diferencia entre los llamados delitos comunes y los llamados delitos políticos, que justifique este género de conmisericordia y olvido que vulgarmente se otorga á los reos políticos por la recíproca indulgencia de los males que engendran las ambiciones políticas.

»Los delitos políticos acusan una profunda perversión moral que es preciso corregir con el castigo que purifica, tanto como los mismos delitos comunes. Verdad es que, como se supone por punto general que los delitos políticos se cometen por una pura, noble y generosa aspiración de hacer el bien del país, no pasan entre las gentes como tan perversos y tan indignos criminales como los que cometen delitos comunes. Pero, ¡ah, señores! es que se padece en eso una verdadera preocupación; es que por el profundo egoísmo reinante en los tiempos que corren, estimamos mas perversos á aquellos que atacan y hieren los intereses individuales, que á los que atacan y hieren los intereses sociales y públicos, aun cuando el grado de perversión en éstos sea mayor con frecuencia.»

Si Maura presentara un proyecto de ley prohibiendo la gracia de indulto; si equiparara los delitos políticos á los comunes, y viera menos perversión en los que cometen éstos que en los que cometen los otros; si condenase las amnistías, sería tal la gritería de los republicanos, que tendría que suspenderse la sesión.

Pues sépase que quien presentó el proyecto fué un gobierno republicano, y quien en tales términos lo defendió fué el señor Salmerón, presidente del Poder ejecutivo de la federal, en la sesión de la Asamblea de 30 de agosto de 1873, ya harto de las rebeldías, motines y asonadas de sus correligionarios, porque los republicanos se cansan pronto de ellas cuando son poder, aunque nunca les parezcan bastantes cuando están en la oposición.

Ahora refresquemos la memoria de los periódicos del *trust*, que se empeñaron, secundados por los republicanos en levantar ráfagas de indignación con-

tra el gobierno, porque impidió que la prensa comprometiera los intereses de España en el exterior y la paz en el interior.

Es el *trust* una sociedad anónima para fabricar opinión, explotarla y poner al país bajo su influencia, cosa que no ha logrado, si bien no ha dejado de perturbar bastante. Del último negocio emprendido salió muy quebrantado, porque los periódicos de Madrid no le secundaron y en los de provincias halló más indignación que simpatía.

Supongamos que Maura diese un decreto en que se prohibiera: 1.º Publicar excitaciones á la rebelión ó sedición contra el gobierno constituido ó contra las autoridades legítimas; 2.º Defender cualquier acto rebelde ó sedicioso; 3.º Publicar otras noticias de nuestra acción en el Riff que las que sean comunicadas á los periódicos por conducto oficial ó tenga este origen; 4.º Publicar noticias dando cuenta de los movimientos que verifique ó debe verificar el ejército; pues si el presidente actual del Consejo concretase el régimen á que debiera estar sometida la prensa en tales disposiciones, no haría más que copiar las que dictó el gobierno de la república federal el 20 de septiembre de 1873.

Continúan las suposiciones. Supongamos que el actual gobierno, considerando que las anteriores restricciones puestas á la prensa no resultaban tan eficaces como creía, diera otras, por las que autorizase á los gobernadores civiles para que, en caso urgente, acordasen desde luego la suspensión de las publicaciones que preparasen, auxiliasen ó excitasen la comisión de los delitos de que habla el artículo 2.º de la ley de orden público y señaladamente los comprendidos en los artículos 167 y 174 del Código penal, dando cuenta al gobierno; supongamos que en el preámbulo del decreto dijera el gobierno, para justificar la medida, que creía que «los que á sí mismos se llaman órganos de la opinión y aspiran á representarla, no aumentarían tantos dolores y desdicha tanta con una conducta poco meditada y poco patriótica», añadiendo que «uno y otro día alarmaban á los pueblos y suscitaban al gobierno todo género de obstáculos; uno y otro día han dado á conocer los medios que estaban á disposición de éste, debilitando su acción», exclamando luego: «Esto tiene que concluir. El gobierno prometió hacer el orden, y el orden se hará. La patria debe estar por encima de todo, y á la salud de la patria importa que el orden se restablezca y se devuelva á los pueblos su reposo perdido. Si una parte de la prensa se opone á ello, por honra de todos debemos no cejar hasta que se resigne ó se calle.»

Pues bien, si lo que suponemos fuera un hecho y el gobierno presidido por el señor Maura hubiese justificado el decreto empleando tales argumentos; si hubiese dicho que no cejará hasta que

los periódicos mal avenidos con la paz pública se resignen ó se callen, no hubiera hecho mas que reproducir la exposición de motivos del decreto dado por el gobierno de la república federal el 22 de diciembre de 1873.

Sigan alborotando los diarios del *trust* y agitando los diputados republicanos; pero á la vez sigan olvidando lo que hicieron, porque, de recordarlo ellos y los del *trust*, se avergonzarían de su conducta.

TEODORO BARÓ.

De «El Universo»:

## Antimilitarismo

Acabamos de leer en un telegrama de Tortosa que la Guardia civil ha detenido á un sujeto acusado de aconsejar la desertión de filas á los reclutas últimamente llamados al servicio militar.

Este hecho nos hubiera parecido un caso aislado de la campaña antimilitarista que arreció por el mes de julio, dando los tristes resultados conocidos de todos, si poco después no hubiéramos leído lo que el escritor socialista J. J. Morato dice en el «Heraldo de Madrid.»

«Han manifestado sus simpatías á los obreros españoles, por su actitud respecto de la guerra, el partido obrero independiente, de Inglaterra, y la Liga para la educación nacional de la infancia, de Italia.

En el mismo sentido se están celebrando reuniones en Francia, Bélgica, Inglaterra, Holanda, Italia, Estados Unidos y República Argentina, que separamos.»

Continúan, pues, los estímulos de afuera alentando actitudes rebeldes y antipatriotas de los socialistas españoles en momentos difíciles para la nación, cuando se halla empeñada en una guerra para defender el honor, el derecho y los intereses nacionales.

Sabido es que en el Congreso de París de 1900 á petición de un alemán, el ciudadano Rosa Luxemburgo, acordó que el partido socialista organizase en todas las naciones la educación de la juventud en las ideas antimilitaristas; que los diputados socialistas de todos los países se obligasen á votar contra todo gasto para el Ejército y la Armada etc., etc.

Entre los congresistas había diputados de la Cámara francesa que no tuvieron inconveniente en adquirir el compromiso de no obedecer sino á los mandatos del socialismo internacional en las cuestiones mas íntimamente ligadas con los destinos de su nación.

Muy poco después de celebrarse aquel Congreso, uno de aquellos diputados, M. Eduardo Lockroy, según «Le Temps» de 9 de Mayo de 1901, hablaba con un industrial alemán, y éste le dijo: «Nuestros obreros socialistas se

declaran internacionalistas; pero se consideran maestros, y tienen á los socialistas de otras naciones como *discipulos*, ó por decir mejor, como *niños de escuela*.

En el fondo permanecen patriotas y alemanes. Si alguna vez Alemania, ya sea para el ataque, ó para la defensa les llamase á las armas, serian los primeros en coger el fusil para cumplir su deber como soldados.»

Lo mismo dijeron en el Congreso socialista de Hannover Schippel y buen número de delegados que, en unión de aquél, rechazaban las ideas antimilitaristas de Bebel.

Schippel aseguró en aquel Congreso que la mayor parte de los internacionalistas serian los más fieles servidores del militarismo oficial.

Aprendan nuestros socialistas á amar á su Patria en el ejemplo de los socialistas alemanes.

CORREO DE HOY

## Desde Barcelona

Martes 12.

### Ferrer ante el Consejo de Guerra

Aunque nuestros lectores conocen ya el resultado del Consejo de Guerra celebrado el sábado en el Salón de actos de la Cárcel Celular, contra el célebre anarquista director de la Escuela Moderna Francisco Ferrer Guardia, damos hoy pormenores del acto, no muy extensamente, por cierto, debido á las dimensiones de nuestro periódico.

A la hora prefijada, 8 en punto de la mañana quedó constituido el Tribunal presidido por el teniente coronel del Regimiento infantería de Mahón número 63, D. Eduardo Aguirre de la calle, actuando de Fiscal y Defensor, respectivamente el Capitán del mismo cuerpo del Regimiento de Vergara D. Jesús Rafales y el Capitán de ingenieros don Francisco Gaicerán Ferrer.

Apesar de ser pública la vista de la causa solo se permitió la entrada á los invitados y conocidos de Jefes y Oficiales, medida tomada por ser en gran número los que deseaban asistir. Al entrar eran todos cacheados.

En las inmediaciones de la Cárcel, y hasta lugar bastante apartado del edificio se habían tomado grandes precauciones, una verdadera ostentación de fuerzas que afortunadamente resultaron innecesarias.

Al entrar el procesado en la sala convenientemente custodiado, hubo un momento de expectación en el público que cesó al tomar Ferrer asiento en la hanqueta «ad hoch» colocada entre juez y defensor, después de saludar con ligera inclinación de cabeza al Tribunal y á la concurrencia.

Confundidos con el público vimos buen número de personalidades pertenecientes á la política y al foro.

Constituido el Tribunal, el Presidente dió orden al juez instructor Sr. Raso Negrini de que diera lectura al

#### Apuntamiento de la Causa

La lectura de dicho apuntamiento duró mas de dos horas y media y á pesar de su mucha extensión y de no ser muy potente la voz del Sr. Raso el público le escuchó con gran interés.

Nos es completamente imposible detallar minuciosamente la declaración de los testigos todos. Basta decir que son

en número de 80, poco mas ó menos y todos ellos contrarios al procesado. De estas declaraciones se desprende que Ferrer Guardia fué director ó autor de la fracasada revolución de Julio.

Sobresalieron entre los declarantes que mas perjudican á Ferrer, el Alcalde de Premiá de Mar, el periodista Giménez Moya, el director de «El Progreso» Emiliano Iglesias y sobre todo Lorenzo Ardid, propagandista radical quien declara que el martes 27 se presentó Ferrer en la Casa del Pueblo y le llamó, preguntando que le parecía de los sucesos y si el partido radical los secundaría, añadiendo Ferrer que esto era necesario para el triunfo de la revolución.

Entonces el señor Ardid protestó de tales indicaciones y ordenó á un portero que expulsara á Ferrer del edificio acto que fué cumplimentado saliendo Ferrer por una puerta falsa que da acceso á la calle de Casasnovas. Añade Ardid que es posible que Ferrer fuera el organizador de la huelga general, acordada en sesión clandestina en Solidaridad Obrera en cuya Sociedad tenía Ferrer gran prestigio.

También el barbero de Masnou acusa gravemente á Ferrer de quien dice haber oído estas palabras: «Todos, sin excepción debemos secundar este movimiento y ¡hay del que faltel porque haremos con él lo que en Rusia con los traidores».

Constan también en el apuntamiento las declaraciones de unos soldados que vieron á Ferrer en la plaza de Palacio junto con un grupo.

Lee también el señor Raso las declaraciones del mismo Ferrer que se reducen á justificar en que empleó las horas que estuvo en Barcelona durante los sucesos y á declararse inocente en todo. El movimiento lo achaca Ferrer al ambiente general.

Un sargento de la Guardia Civil declara que el día 28 se presentó el procesado en Masnou, dirigiendo la palabra á algunos elementos de ideas avanzadas instándoles á que fueran á Barcelona con armas para defender á sus hermanos, que eran, según decía, asesinados y atropellados por la fuerza pública.

La declaración del jefe Superior de Policía perjudica á Ferrer grandemente.

Lee también el señor Raso la carta que le remitió Soledad Vilafranca y otros desde Teruel pidiendo se les permitiera declarar lo cual no pudo atenderse por haber sido ya la causa elevada á plenario.

Una vez terminada la lectura del apuntamiento procedió el Fiscal á leer su informe escuchado atentísimamente por todos los concurrentes.

#### Habla el Fiscal

Empieza el señor Marín Rafales definiendo la palabra *jefe* y acusa á Ferrer de haber obrado como tal en los días luctuosos. Enumera y comenta con minuciosidad de detalles toda la prueba testifical y documental y acaba su bien escrito informe de acusación con las siguientes palabras:

«Por lo tanto, calificando el hecho como delito consumado de rebelión militar prevenido en las circunstancias 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> del artículo 237 del Código de Justicia Militar, demostrado que es autor del mismo con el carácter de jefe y con la concurrencia de todas las agravantes señaladas en el artículo 173 el procesado.

Concluyó por el Rey (q. D. g.) pi-

diendo para Francisco Ferrer Guardia con arreglo al número 1 del artículo 238 del Código de Justicia Militar, la imposición de la pena de muerte, con la accesoria caso de indulto, de inhabilitación absoluta perpetua debiendo también en este caso serle de abono la mitad del tiempo de prisión preventiva y que se le condene asimismo á indemnizar los daños y perjuicios ocasionados por los incendios, saqueos y deterioro de las vías de comunicaciones férreas y telegráficas ocasionadas durante la revolución, quedando en tanto se le pue- de señalar la cuantía de aquellos efectos, todos los bienes de Ferrer Guardia á la extinción de esta responsabilidad civil.»

#### La Defensa

Comenzó la lectura de su alegato el señor Gaicerán Ferrer recordando las persecuciones de que ha sido objeto su defendido, protestando de que se le haya entregado la causa tarde y se le hayan negado los medios de defensa que había solicitado.

Afirmó que todos los elementos reaccionarios y las clases conservadoras que asimismo se llaman de orden y quizá sean las que por su intolerancia hayan ocasionados los sucesos de Julio, quieren ahora, tomando el nombre de la sociedad, que la venganza sea larga y sangrienta, hayan elegido por blanco á Ferrer por el odio que le profesan por ser quien mas se preocupa de la educación de las clases obreras.

Dice que esta campaña ha dado alientos á los denunciadores falsos y no se explica que si era verdad todo lo malo que de Ferrer se decía se le dejara pasear libremente por las calles.

Censura al partido radical por su conducta con Ferrer á quien —dijo— premian con acusaciones su generosidad dando libros y dinero á las fraternidades.

Niega que Ferrer fuese la cabeza que dirigió los sucesos.

Analiza y pretende rebatir las declaraciones de los testigos á los que no concede importancia.

Manifiesta que sacar á relucir documentos viejos es echar una mancha deshonrosa al Tribunal que le absolvió en la causa del atentado de Madrid y protesta que estas proclamas se hayan publicado en la prensa, cometiendo—dice—un delito que á permanecer ocultas no se había cometido sin que se haya encarcelado al que facilitó la publicación.

Termina con este párrafo: Ferrer trabaja y dirige sus iniciativas hacia el foco esplendoroso de la razón difundiendo la ciencia de los sabios como único armamento de los hombres; que vuele á Teruel y pueda contar á los que allí le esperan como hacemos justicia los militares.

Así lo creo en conciencia. Obrad, ahora, según la vuestra.

#### Habla Ferrer

Autorizado por el Presidente se levanta á hablar el procesado.

Dijo que no había pruebas para acusarle, consideró injusto que se hable ahora de cuanto pudo hacer en los 20 años últimos del siglo pasado, en cuestiones políticas; afirma que se dedica á la propaganda editorial por considerarla beneficiosa á España y que si se hubiera considerado culpable de algo no hubiera sido tan incauto de tener á su nombre en el Banco de España, 20.000 pesetas como sobrante de un

depósito de 90.000.

Acaba diciendo que desde principio de siglo solo se dedica á la educación

#### Detalles

Era la una de la tarde cuando terminó el acto, retirándose el Tribunal á deliberar estando aún reunido á las cinco.

El público siguió con interés creciente el desarrollo del Consejo de Guerra y con intensa emoción en el momento de la petición fiscal que no por lo esperada, ha sido menos comentada.

Ferrer no ha perdido, físicamente hablando.

Apareció sereno y consiente muchos ratos especialmente cuando se leyó la declaración de la madre de Soledad Vilafranca estuvo riendo bastante.

Tan impasible estaba al entrar en el Salón, como en el acto de escuchar la petición de pena.

En su rostro no se leía la impresión que en su interior debió causarle, seguramente, la sentencia.

Cuando hablaban el juez, el fiscal ó el abogado, Ferrer con un movimiento de cabeza asentía ó rechazaba lo que se leía.

El proceso Ferrer ha sido y es el tema de todas las conversaciones. Cada cual comenta el suceso á medida de su gusto ó de sus convicciones pero hay que hacer notar que la inmensa mayoría de los ciudadanos no han sido sorprendidos al conocer el fallo de la causa.

Conducido otra vez á la celda se colocó en ella un centinela de vista y ayer por la madrugada á las dos y veinte minutos fué despertado por un empleado de la cárcel, dándole la noticia de que á las tres sería conducido á Montjuich.

El traslado del preso efectuóse desde la cárcel hasta el sitio denominado la Cadena en el coche celular que iba escoltado por fuerzas de la guardia civil. Desde el indicado paraje fué conducido á pié hasta la fortaleza.

En el coche celular acompañó á Ferrer un comandante de Estado Mayor. Ferrer aparentaba hallarse muy tranquilo.

En «Le Matin», llegado hoy á Barcelona, leemos que un redactor del citado colega celebró una interview con la hija de Ferrer que se encuentra en París.

Esta le manifestó que sus idas no son las mismas que las de su padre, sino que, por el contrario, son profundamente religiosas y tienen gran amor á la Monarquía. Añade que cree de todo corazón en la inocencia de su padre, cuyos buenos sentimientos conoce.

En este sentido y haciendo protestas de la inocencia de su padre y pidiéndole que le salve ha teleografiado al defensor Sr. Gaicerán.

#### ÚLTIMA HORA

A las 3'30.—Según noticias el juez instructor del sumario se dirige á Montjuich para notificar el fallo á Ferrer Guardia que será puesto en capilla una vez terminado.

Cuando llegue á manos de los lectores de *El Bien Público* esta sucinta reseña, el reo habrá sido ya pasado por las armas.

Corresponsal.

## Cartera de Mahón

El Sr. Administrador de esta Depo-  
sitaría de Hacienda, ha tenido la aten-  
ción de facilitarnos el siguiente telegra-  
ma, que con gusto publicamos, por  
creerlo de interés:

«Desde esta fecha hasta el 15 de  
Diciembre próximo a las tres tarde  
de dicho día, admitirá V. redencio-  
nes a metálico a reclutas declarados  
útiles del reemplazo del año ac-  
tual.»

La *vivaracha* «Voz» que tiene como  
dogma de intangibilidad su *altura* y la  
*extensión y seguridad* de sus informa-  
ciones telegráficas, a las cuales ni una  
sola vez nos hemos referido, porque  
creemos que ni ella ni nosotros hemos  
de ser jueces en causa propia, pues el  
tallo ha de pronunciarse la opinión pú-  
blica, ha procurado en varias ocasiones  
aludirnos con cierta sátira, permitién-  
dose algunos *averrados* chistes respecto  
a nuestra información.

Nosotros, que de serios y formales  
nos preciáramos, eso sí, desdenando va-  
nos alardes de *fanfarrónica seguridad y  
extensión*, tenemos siempre a disposi-  
ción de nuestros lectores, a los que nos  
importa convencer, los originales de  
nuestras telegráficas informaciones, que  
procuramos al desarrollarlas, no *hin-  
charlas* desmesuradamente.

Procure el diario republicano tener  
también robustecida su conciencia pe-  
riodística con sólidas y seguras razones,  
teniendo siempre a mano los originales  
demostrativos de sus *extensas* informa-  
ciones, por si alguno tuviere el malicio-  
so pensamiento de no creer en ellas.

Parapétese, pues, con pruebas fehacientes  
y déjese de ladrar a la luna, por-  
que pudiera resultar que esos ladridos  
ni aún convenciesen a la galería.

Anoche estaba la Iglesia de S. Fran-  
cisco llena de bote en bote. El amplio  
templo resultó pequeño para contener  
la afluencia de devotos y fieles que acu-  
dió a rendir culto de cariño a la Virgen  
genuinamente española, Ntra. Sra. del  
Pilar de Zaragoza.

Todos los actos religiosos fueron so-  
lemnes y esplendorosos, predicando el  
jesuita Padre Martín Sanchez un elo-  
cuentísimo y hermoso sermón, que ver-  
só sobre la mala prensa, a la que fustigó  
con viveza, porque amparándose en la  
libertad de imprenta y a la sombra  
de ese derecho, conculca la verdad  
evangélica, satiriza la Religión Católi-  
ca, combate la fé y pervierte el espíritu,  
llevando a las conciencias morbosos  
germenes de perdición y deletéreos  
principios de inmoralidad.

El himno final a la Pilarica, cantado  
por señoritas y caballeros, resultó de  
un brillante efecto.

Esta noche es el último día del Tri-  
dúo.

La Sociedad General de Alumbrado  
nos encarga que participemos a sus abo-  
nados, que a causa de tener que efec-  
tuar una operación en la cañería maes-  
tra, quedará en la madrugada de ma-  
ñana, de dos a cinco, interrumpido el  
suministro de fluido.

Leemos en «El Noticiero Popular» de  
Ciudadela de fecha de ayer:

Esta mañana, después de los oficios  
de la Catedral, han cumplimentado al  
Excmo. Sr. Obispo el Ilmo. Cabildo, el  
Rdo. Clero y los alumnos internos de  
este Seminario Conciliar.

En el Convento de Clarisas de esta  
ciudad ha fallecido en la paz del Señor  
la reverenda Religiosa Sor Montserrat  
Andorra natural de Vich, después de  
larga historia de sufrimientos, que ha  
sobrellevado con admirable paciencia y  
santa resignación. Esta tarde el Ilustrí-  
simo Cabildo y Rdo. Clero Catedral se  
ha trasladado con Cruz alzada a la igle-  
sia aneja a dicho convento, cantando  
un esponsio por el alma de la finada.

Reciba la Rda. Comunidad de Reli-  
giosas la significación de nuestro sen-  
timiento por la muerte de la observa-  
nte Hermana, en cuyo sufragio pe-  
dimos una oración a nuestros lectores.  
R. I. P. A.

El Casino «La Unión» celebra maña-  
na jueves su acostumbrada función se-  
manal de moda, poniéndose en escena

la comedia en un acto «Luz a la Vida»  
y la graciosa comedia en dos actos de  
Vital Aza «El Padrón Municipal».

Las localidades están disponibles en  
el local del Casino hasta las 4 de la tar-  
de de mañana y después de esa hora en  
la taquilla del Teatro.

Además se estrenarán películas de  
novedad y sensación.

Hoy ha terminado la brigada de ope-  
rarios municipales de arrancar los ado-  
quines de la calle de los Frailes, y se  
prepara para hacer el afirmado de ma-  
chaqueo, quedando de ese modo la ca-  
lle como el piso de carretera.

Necesaria era esa composición que  
ha merecido la aprobación general.

El vapor «Isla de Menorca» ha fon-  
deado a la una y media de esta tarde,  
procedente de Barcelona y escalas, ha-  
biendo sido portador de 42 cerdos ce-  
bados para el consumo público.

Esta noche en el Teatro Principal se  
celebrará función, proyectándose peli-  
culas de estreno y la comedia en un ac-  
to de Benavente «De Cerca».

Se empezará a las 9 menos cuarto.

El próximo viernes, a las seis y me-  
dia de la mañana, se dará principio, en  
la parroquial iglesia de Ntra. Sra. del  
Carmen, a la solemnidad de las Cua-  
renta-Horas. En este día, por ser la  
festividad de Santa Teresa de Jesús,  
habrá a las 7 y media Misa de Comu-  
nión general, ganándose indulgencia  
plenaria, con las debidas disposiciones.  
A las 10 la Mayor a voces, estando en-  
cargado todos los días de la parte mu-  
sical el Rdo. D. Damián Andreu, Pres-  
bitero. Predicará el Rdo. P. Román  
Selles de la Compañía de Jesús, a cuyo  
cargos están los demás sermones de las  
Cuarenta Horas. Por la tarde, a las 5  
y media Rosario y los cultos del mes  
de Octubre. A las 6 Landes solemnes  
cantados. A las 7 y media sermón, mo-  
tetes y reserva. Sábado día 16. A las 7  
y media Misa a intención de la Cofra-  
día de Ntra. Sra. del Carmen. Los de-  
más cultos como el día anterior.

Domingo 17.—Se expondrá S. D. M.  
a las 7. A las 7 y media y 9 Misas re-  
zadas. A las 10 la Mayor solemne con  
sermón. A las 4 Vísperas y cultos del  
mes del Rosario. A las 6 y media Tri-  
sagio cantado, sermón, procesión y  
reserva.

Pasajeros llegados esta tarde en el  
vapor-correo «Isla de Menorca»:

De Barcelona.—D. José M. Mímera;  
Miguel Carreras, esposa é hija; un ca-  
pellán castrense; Mariana Orfila; María  
Ruiz; Francisco Cardona; Estéban Mo-  
lins; Carmen Fernandez; Fernando Cas-  
tro; Guillermo Carbonell; Salvador Ca-  
ñellas; Antonio Persés; Rosendo Font;  
Eulogio García, y un individuo de tro-  
pa.

De Alcudia.—D. Juan Payeras; Mar-  
garita Bisquerra; Guillermo Maroto, y  
Gabriel Pujol y otro.

## Noticias militares

Ha sido resuelta favorablemente la  
instancia promovida por el segundo te-  
niente de Infantería D. Enrique Cano  
Raggio en suplica de relief y abono de  
la paga de Julio último.

—Se ha concedido el empleo de ar-  
chivero tercero, al oficial primero de  
este gobierno militar D. Abelardo Pam-  
pillon y Pampillon.

—Según dice un periódico, de la Cor-  
te el próximo contingente del ejército  
se elevará probablemente a 126.000  
hombres, de ellos 100.000 para la pe-  
nínsula, 4.000 para las islas Canarias y  
Baleares, 12.000 para Melilla y 10.000  
para la plaza de Ceuta.

La guarnición de estas dos últimas  
plazas quizá será aumentada, restando  
algunas fuerzas a las islas Canarias y  
Baleares.

## BANCO DE MAHÓN

COTIZACIONES LOCALES	
	Dinero Papel
Industrial Mahonesa.	00 00
Banco de Mahón.	51 00
Eléctrica Mahonesa.	101 00
Sociedad General de Alumbrado	122 00
Marítima.	130 00
Obligaciones Ayuntamiento 6%	000 000

Mahón 13 de Octubre de 1909.

## POR ÚLTIMA VEZ UN GRAN REGALO

A NUESTROS LECTORES:

Garrera breve y sin gastos.—No mas rutina

Por 5'50 pesetas en Mahón ó 6'25 por correo,  
se entregará un tomo, en tamaño 32 por 22, de  
la importantísima obra nueva de Teneduría de  
libros por partida doble, Cálculo mercantil,  
Correspondencia, Sistema métrico decimal, In-  
ventarios, Balances, Operaciones prácticas de  
Teneduría, Preparación de las cuentas para  
abrir y cerrar los libros y otros muchos datos  
interesantes, titulada:

### Contabilidad mercantil simplificada

al alcance de todas las inteligencias, del pro-  
fesor mercantil don Manuel F. Font, con cu-  
ya obra cualquier persona puede hacer la ca-  
rrera de Comercio y la de Tenedor de libros  
en toda su extensión teórica y práctica y en el  
corto plazo de 30 días, sin necesidad de recur-  
rir a los auxilios de Escuela, Academia, ni  
profesor alguno.

CADUCA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE

Dirigirse a D. Diego Petrus.—Iglesia núm. 9.  
—Mahón.

## Nuestros telegramas

— ::O::O::O:: —

(Conferencias telegráficas)

Palma 13.—11'30.

FUSILAMIENTO DE FERRER

La Agencia Mencheta telegrafía que  
el Sr. La Cierva, Ministro de la Gober-  
nación, ha dicho que en Consejo de Mi-  
nistros celebrado anoche fué confirma-  
da la sentencia de muerte contra Fran-  
cisco Ferrer y Guardia, dictada por el  
Consejo de Guerra y aprobada por el  
Capitán General y el Consejo Supremo  
de Guerra y Marina.

Ha añadido el referido Sr. Ministro  
que hoy a las seis de la mañana sería  
fusilado el reo; habiendo autorizado la  
circulación de la noticia.

Palma 13.—12'25.

CONFIRMACIÓN

Ayer por la madrugada fué traslada-  
do en Barcelona desde la Cárcel Mode-  
lo a la Fortaleza de Montjuich, Francis-  
co Ferrer y Guardia.

Por la tarde el Juez Instructor le con-  
firmó al reo la sentencia, siendo puesto  
inmediatamente en Capilla.

Se asegura que hoy ha sido fusilado.

Palma 13.—14'00.

CONSEJO DE MINISTROS

En el Consejo de Ministros celebra-  
do ayer tarde, quedaron terminados to-  
dos los proyectos de presupuestos, los  
cuales han sido aprobados por el Gabi-  
nete y se someterán a la deliberación  
de las Cámaras.

CONTESTACIÓN DEL MINISTRO DE LA GUERRA

Al ser preguntado al General Lina-  
res si se podía dar por terminada la  
campana de Melilla, ha contestado, que  
hasta ahora teníamos tomadas todas las  
posiciones que necesitábamos, faltando  
tan solo asegurarlas y fortificarlas.

Ha añadido dicho Sr. Ministro, que  
en vista de los rumores que acogen va-  
rios periódicos extranjeros, se puede  
desmentir la especie circulada, diciendo  
que jamás el Gobierno español se pro-  
puso ocupar a Tetuán.

DESEOS DEL GOBIERNO

Se asegura que el Gobierno desea,  
que primeramente se plantee y desarrol-  
le en el Congreso el debate político, el  
cual probablemente lo iniciará el señor  
Moret.

NUEVAS OPERACIONES

Se dice que antes de la apertura de  
las Cortes se verificarán nuevas opera-  
ciones en el Rif.

NOTICIAS DE MELILLA

Han marchado a Zeluán y Nador los  
generales Aguilera y Henero, con los  
batallones de Figueras y de las Navas.

El crucero «Carlos V.» marchó a  
bombardear la costa de Benisaid.

MARCHA DE CAMBÓ

El próximo domingo marchará a Ma-  
drid el Sr. Cambó desde Barcelona.

LA NOTICIA DE LA CONFIRMACIÓN

La noticia de la confirmación de la  
pena de muerte dictada contra Ferrer y  
Guardia produjo en Barcelona gran  
sensación.

Al comunicarle al reo que había de  
ser trasladado desde la Cárcel al Casti-  
llo de Montjuich, mostró gran sorpresa.

A las seis de esta mañana ha sido  
fusilado, de cuya noticia salgo garante.

Entre los elementos radicales reina  
alguna agitación.

Ya se habían abierto distintas listas  
para elevarlas a la Superioridad, pidién-  
do el indulto de Ferrer.

PALMER.

Barcelona 13.—9'45.

FUSILAMIENTO

Esta mañana en el foso de Santa  
Amalia de Montjuich, ha sido fusilado  
el reo Francisco Ferrer y Guardia.

CORRESPONSAL.

Telegramas de La Marítima.

Barcelona 13.

Fondeado «Monte Toro» sin nove-  
dad al amanecer.—Cabot.

## Telegramas oficiales

En la Delegación del Gobierno  
se nos ha facilitado el siguiente  
telegrama oficial, dirigido a esta  
Autoridad gubernativa por el Ex-  
celentísimo Sr. Ministro de la Go-  
bernación:

Melilla 12 Octubre a las 25'10.

En Alhucemas ha habido algún fue-  
go durante el día.

En el Peñón al tratarse de reformar  
obras de defensa, el enemigo ha hostili-  
zado, cesando ante los fuegos de la pla-  
za, y teniéndose que retirar, viéndose  
como se llevaba sus bajas.

Esta mañana en Nador varios moros  
apostados detrás de las chumberas, han  
tiroteado el servicio de exploración y  
seguridad, habiendo sido herido el Te-  
niente de Caballería Sr. Braile, de Ma-  
ría Cristina. Fuerzas de Infantería salie-  
ron en el acto a efectuar reconocimien-  
to, haciéndose fuego de Artillería des-  
de la posición destacada, sobre el ene-  
migo, que huía, retirándose nuestras  
tropas, sin novedad.

Ha salido para Zeluán el batallón de  
las Navas y una batería Saint Chamond;  
para Nador.

Se han incorporado los Oficiales de  
la guarnición é individuos que faltaban.

## AYUNTAMIENTO DE MAHON

El lunes 18 de los corrientes, a las  
tres de la tarde, habrá vacunación y  
revacunación en estas Casas Consisto-  
riales, dándose la preferencia, como en  
días anteriores, a los niños y niñas de 6  
a 12 años, por estar comprendidos en  
la edad escolar.

Lo que se anuncia para conocimiento  
del público.—Mahón 13 de Octubre de  
1909.—El Alcalde, Juan de Vidal.

NODRIZA.—Una mallorquina desea  
encontrar criatura para amamantar: per-  
manecerá en Mahón hasta el viernes.

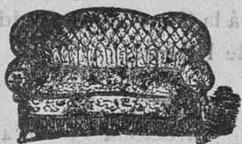
Informes: calle Prieto y Cales n.º 7.

# MUEBLES JUAN SINTES MUEBLES

## NOVEDAD \*\* ALFOMBRA

### GRAN SURTIDO \* \* \* TIPOS NUEVOS

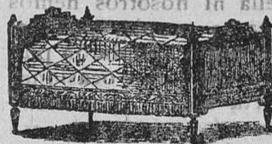
## REBAJA DE PRECIOS LIQUIDACION 15 DIAS



VISITAD LA



CASA SINTES



Las eminencias médicas recomiendan el uso de las legítimas aguas de *Vichy-Etat*, de fama universal. Para tener completa garantía de autenticidad, pídanse: *Vichy-Hôpital* (estómago), *Vichy-Célestins* (vias urinarias), *Vichy-Grande Grille* (hígado). El embotellamiento se efectúa en los mismos manantiales, bajo la inspección de un delegado del Estado. No fiarse de intrusiones propaladas por falsas denominaciones de Vichy, de aguas cuyos manantiales no existen en Vichy. Exijase *Vichy-Etat*.

### CEAZRO PRINCIPAL

Temporada de 1909 a 1910  
Gran Compañía Cómico-Dramática dirigida por el reputado primer actor D. Miguel Rojas y en la que figura como primera actriz la Srta. D.<sup>a</sup> Mercedes Daroqui.

Inauguración el sábado 30 de Octubre de 1909, con el famoso drama del inmortal Shakespeare OTELO.

#### PRECIOS Y CONDICIONES DE ABONO POR 30 FUNCIONES

	Por decena
Palcos principales	60 ptas.
Id. plateas	50 »
Id. segundo piso	25 »
Id. tercer piso	12'25 »

Butacas con entrada 7 »  
El despacho para el abono queda abierto desde hoy en la «Tropical», Doctor Orfila, núm. 32, reservándose a los señores abonados de la última temporada de invierno, sus respectivas localidades hasta las doce del día 28 del actual; pasado dicho plazo, se cederán a las personas que las soliciten.

#### PRECIOS EN TAQUILLA Y POR FUNCION

Palcos principales	7 ptas.
Id. plateas	6 »
Id. segundo piso	3 »
Id. tercer piso	1'50 »
Butacas con entrada	0'80 »
Entrada general	0'50 »
Media entrada	0'30 »

### LA ELÉCTRICA MAHONESA

Al objeto de abaratar aún más el alumbrado eléctrico y de favorecer el uso de las modernas lámparas de gran intensidad luminica llamadas de filamento metálico, (Osram, Z. AEG. &) esta Sociedad establece una tarifa reducida a tanto alzado mensual para dichas lámparas a los precios siguientes, netos para la Sociedad:

Lámpara de 16 bujías	ptas. 3'75 al mes
» de 25 bujías	» 5'50 al »
» de 50 bujías	» 9'00 al »

Mahón 9 Octubre 1909.—Francisco F. Andreu y C.<sup>a</sup>

### MALAS

#### DIGESTIONES

En escaso número se encuentran los sujetos que jamás han tenido

#### DISPEPSIA

palabra que quiere decir digestión difícil: en cambio, más de la cuarta parte de la humanidad la padece, necesitando aumentar la secreción del jugo gástrico, tonificar la mucosa del estómago, y aumentar su poder digestivo. Se consigue tomando el

#### ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS (*Stomelix*) que cura las

#### ACEDIAS Y VÓMITOS

así como la sensación de peso, malestar, dolor y molestias de la digestión, que notan algunos enfermos al poco tiempo de terminar las comidas.

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR que es de agradable sabor y que puede tomarlo lo mismo el enfermo del estómago, que el que está sano en sustitución de los licores de mesa.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo toletto a quien lo pida.

## EN VENTA

Lo está la casa números 1 y 3 de la calle de San Sebastián e esta ciudad que renta tres mil pesetas anuales. Informará del precio y condiciones de venta el abogado D. Pedro Pons Vidal.

## VACUNA SUIZA

Procedente del acreditado Instituto de Lausanne, se encontrará todos los días, recomendándose por su pureza, y alcanzando éxito completo en todas las vacunaciones, en casa CURSACH; Cos de Gracia 4.

## BUÑUELOS

Los hay desde el miércoles fiesta de San Miguel, hasta el 19 de Diciembre al precio de 0'50 cts. los 400 gramos, y miel de Menorca á 0'70 cts. los 400 gramos, en el horno de la calle de San Jorge núm. 14.

## GARBANZOS PARA CERDOS

Aprovechad la ocasión

Los vende MIGUEL ESTELA.—Calle Nueva núm. 38.

## LOCAL CENTRICO

En la calle de Deyá núm. 3 se dará razón de uno que se cederá por precio módico con ó sin enseres.

## PARA ALQUILAR

Lo está la casa de la calle de San Fernando núm. 45.—Razón Deyá 3.

## A VISO

Se vende toda la maquinaria y aparatos de la fábrica de pastas para sopa de JOSE CODINA CORTADA

Para informes, Plaza del Príncipe, núm. 10.

6-6

## BUÑUELOS

Los habrá todos los Domingos y días festivos empezando el próximo Domingo en la acreditada Bollería de Bernardo Pons, Villa-Carlos.

## Gran Taller Fotográfico de FEMENIAS

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1869  
4 Plaza de la Miranda, 4.—MAHON

Retratos desde un real de vellón á cinco duros  
OBSEQUIO DE TRES POSTALES (algunas en colores) á cada cliente de la casa. Se retrata todos los días, incluso Domingos y Fiestas, de las NUEVE de la mañana á UNA tarde.

Se hacen Postales al BROMURO, «DATES», y con «BRILLO»,  
Sobre cualquier retrato «por pequeño que sea y deteriorado que esté», se hacen ampliaciones AL TAMAÑO NATURAL. ¡¡NO EQUIVOCARSE!!!

4, Plaza de la Miranda 4.—MAHON

### Sirviente:

Se necesita una.

En esta Imprenta darán razón.



Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociación química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas prefiriendo las preparadas con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagación de este producto podría perjudicarla, (por ser mas asequible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial para que cambiara la denominación de VICHY ARTIFICIAL con que hasta ahora las he venido distinguiendo, que hoy cambio con las de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS.—Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pásto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA.—Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan al cantidad de polvo que á diario puedan consumir, tomando un paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con doce paquetes, una peseta. De venta en Mahón, los Sres. Valls y Pons; y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau